



Según se recoge en la publicación “Análisis y Prospectiva – AgrInfo nº31”
sobre demografía de la población rural en 2020

La población de las áreas rurales en España supera los 7,5 millones de personas

- Según el análisis del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 16% de la población está empadronada en municipios de tipología rural, que se extienden sobre el 84% de la superficie de España.
- El 78% de los municipios españoles posee menos de 5.000 habitantes y en ellos reside el 9,4% de la población

27 de diciembre de 2021. El número de personas empadronadas en municipios rurales, aquellos que poseen menos de 30.000 habitantes y cuya densidad poblacional es inferior a 100 habitantes por km², es de 7.538.929 personas, según datos del censo de 2020, lo que supone el 15,9% de la población española. Las áreas rurales se extienden sobre el 84% de la superficie del país. Los datos están reflejados en un documento publicado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en su página web, en el que se analiza la estructura demográfica y el empleo de las áreas rurales españolas.

El análisis de los procesos demográficos que caracterizan a las áreas rurales es importante para el diseño y aplicación de las políticas regionales. Los cambios sucedidos en la población española durante las últimas décadas han alterado la separación clásica entre los ámbitos urbano y rural. La diversificación económica de las poblaciones rurales, y el establecimiento de redes de comunicaciones cada vez más eficientes con las ciudades, han difuminado en muchos casos la frontera existente entre ambos. Sin embargo, también existen territorios menos vitales donde surge el problema del despoblamiento.

La importancia demográfica de las poblaciones rurales pequeñas se corrobora al observar que el 60% de la población que habita las áreas rurales está

Nota de prensa





empadronada en municipios con menos de 5.000 habitantes, la mitad de la cual estaría censada en términos municipales inferiores a 2.000 habitantes.

En cuanto a la evolución a medio plazo, la población que habita áreas clasificadas como rurales ha descendido un 7,1% en los últimos 10 años (2011-2020), dentro de un contexto general de crecimiento demográfico de un 0,6%. El descenso ha sido superior en los municipios rurales de más de 5.000 habitantes. Por el contrario, la población censada en municipios de tipo urbano ha aumentado un 2,1%. Estos datos son el resultado conjunto de procesos demográficos –naturales y migratorios–, así como de cambios en las tipologías de algunos municipios, que pasan de rurales a urbanos o viceversa debido a variaciones en su censo o en su densidad poblacional.

Las áreas rurales poseen un índice de masculinidad un 9,2% más elevado que en las urbanas, existiendo una mayor masculinización cuanto más pequeño es el municipio. Este índice ha descendido un 0,4% en los últimos 10 años. Por otro lado, la tasa de jóvenes es un 35,2% menor en los municipios rurales que en los urbanos, y disminuye también considerablemente en los de menor población. Esta tasa ha descendido un 9,1% entre 2011 y 2020.

Las comunidades autónomas con un mayor porcentaje de población censada en municipios rurales, de un 30% a un 50%, son Extremadura, Castilla–La Mancha, Castilla y León y Aragón.

Por lo que respecta al empleo, la tasa de ocupación de la población de 15 años o más en las áreas rurales es del 44,5%, siendo esta cifra inferior respecto a la de las áreas urbanas. Las áreas rurales se han mostrado algo más resilientes frente a los efectos de la crisis motivada por el Covid-19 que las urbanas, ya que la ocupación, si bien ha descendido, lo ha hecho en menor grado.

El informe sobre los datos del censo de 2020, así como los estudios anteriores, están disponibles para su descarga en la página web del MAPA, en el apartado de Análisis y Prospectivas, en el siguiente enlace: <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/agrinfo.aspx>

